

ACUERDO N° 252.- : En la Ciudad de San Luis a VEINTISIETE días del mes de abril de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO, encontrándose con licencia extraordinaria el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.

DIJERON: Visto el fallecimiento del Dr. **JOSE RAMON PEÑALOZA**, quien se desempeñaba como Juez de CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Por ello:

ACORDARON: I) ADHERIR al duelo con motivo del fallecimiento del Dr. **JOSE RAMON PEÑALOZA.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares del extinto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-